



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución De Alcaldía N°062-2024-MDCG/A

Castillo Grande, 15 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

### VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°085-2024-GM/MDCG, de fecha 14 de febrero de 2024, de la Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía de reconocimiento y felicitaciones al personal de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, por el cumplimiento de la Meta 2: Mejora de los niveles de recaudación de impuesto predial del año 2023, la OPINIÓN LEGAL N°30-2024-OAJ-MDCG, de fecha 12 de febrero de 2024, por la Oficina de Asesoría Jurídica, en la que remite informe de reconocimiento y felicitación al personal de la Gerencia de Administración Tributaria - MDCG, el INFORME N°431-2023-MDCG/LP, de fecha 10 de octubre del 2023, emitido por el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, solicita emisión de acto resolutivo al personal de la Gerencia de Administración Tributaria por la excelencia, el nivel de desempeño y el compromiso del trabajo en equipo que han demostrado para lograr las metas comunes, de cumplimiento del TRAMO I del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal - Compromiso 2: "Mejora de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial", y el INFORME N°195-2023-GAT-MDCG, de fecha 09 de octubre de 2023, de la Gerencia de Administración Tributaria, mediante el cual Sugiere emisión de un Acto Resolutivo en reconocimiento, felicitación y motivación al personal que ha contribuido con su trabajo en beneficio de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande - Leoncio Prado - Huánuco, en cuanto al cumplimiento del Tramo I del Compromiso 2: "Mejora de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal 2023, y demás actuados que acompañan, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo II de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de nuestra Constitución Política, modificado por Ley N° 27680, Ley de reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre descentralización;

Que, mediante la Ley N°29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



y la gestión de los Tributos Municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad de gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y vi) Prevenir riesgos de desastres;



Que, con Decreto Supremo N°095-2023-EF, se aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, entre dichas metas se menciona el COMPROMISO 2: "Mejora de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, estableciendo el Tramo I al 30 de junio del 2023, dirigidas a las municipalidades de ciudades principales tipo A, B, C, D y E, respectivamente.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0015-2023-EF/53.01 de fecha 19 de julio de 2023 emitido por la Directora General Jessica Roxana Camacho Medina, de la Dirección General de Presupuesto Público, publicado en el diario oficial El Peruano en la fecha 22 de julio del 2023, se verifico fehacientemente el cumplimiento de metas del Tramo I del año 2023 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con respecto al COMPROMISO 2: "Mejora de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial", teniendo como colaboradores a los servidores mencionados en el INFORME N°195-2023-MDCG, por tal motivo resulta favorable para el Distrito de Castillo Grande - Leoncio Prado - Huánuco, el cumplimiento de esta meta, y por consiguiente se debe felicitar a los funcionarios por su labor, empeño y compromiso con los resultados.

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N°30-2024-OAJ-MDCG, de fecha 12 de febrero de 2024, por la Oficina de Asesoría Jurídica, en la que remite informe de reconocimiento y felicitación al personal de la Gerencia de Administración Tributaria - MDCG, en la que OPINA, PROCEDENTE, la solicitud de RECONOCIMIENTO Y FELICITACION al personal de la Gerencia de Administración Tributaria, por el cumplimiento de la Meta Compromiso 2: "Mejora de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial del año 2023";

Que, mediante INFORME N°431-2023-MDCG/LP, de fecha 10 de octubre del 2023, emitido por el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, solicita emisión de acto resolutivo al personal de la Gerencia de Administración Tributaria por la excelencia, el nivel de desempeño y el compromiso del trabajo en equipo que han demostrado

pág. 2



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



para lograr las metas comunes, de cumplimiento del TRAMO I del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal - Compromiso 2: "Mejora de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial";

Que, mediante INFORME N°195-2023-GAT-MDCG, de fecha 09 de octubre del 2023, emitido por el Gerente de Administración Tributaria, hace de conocer el cumplimiento de metas en el Tramo I del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, establecidas al 30 de junio del año 2023, entre ellos la del COMPROMISO 2: "Mejora de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial", para este logro de metas alcanzadas es necesario felicitarlos por su ejemplar unidad en bien de nuestra institución;

Que, los Artículos 146° y 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento Inicial de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, precisan los programas de incentivos laborales que sirven de estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, como reconocimiento a las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o con las funciones desempeñadas;

Por los fundamentos expuestos, y de conformidad al T.U.O de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER Y FELICITAR, al equipo de SERVIDORES, por el desempeño eficiente en el cumplimiento de las actividades requeridas en el Tramo I del COMPROMISO 2: "Mejora de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, establecidas hasta el 30 de junio del 2023, que permitieron a nuestra Institución obtener el cumplimiento en el Indicador 2.1, según los resultados de las Resolución Directoral N°0015-2023-EF/53.01, emitido por la Dirección General de Presupuesto Público, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 22 de julio del 2023, a los siguientes Servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
<b>C.P.C. Francisco Octavio Díaz Paredes</b>	<b>40212425</b>	<b>Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal</b>
<b>Lic. Adm. Ángelo Abrahan Pizarro Huamán</b>	<b>45815011</b>	<b>Gerente de Administración Tributaria</b>

pág. 3





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



<b>Lic. Adm. Jorge Víctor Zavala del Águila</b>	<b>47192180</b>	<b>Jefe de la Unidad de Recaudación Tributaria</b>
<b>Lic. Adm. Aristóteles Rivero Tirado</b>	<b>09922251</b>	<b>Especialista en Tributación de la Gerencia de Administración Tributaria</b>
<b>Bach. Yessenia Gloria Daza Ponce</b>	<b>45470823</b>	<b>Asistente de la Gerencia de Administración Tributaria</b>
<b>Ing. Ronald Sayre Potesta</b>	<b>47214140</b>	<b>Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro</b>
<b>Patricia del Pilar del Águila Cárdenas</b>	<b>71547876</b>	<b>Fiscalizador y Cobranza del Impuesto Predial</b>
<b>Yissela Maura Bueno Sánchez</b>	<b>75325840</b>	<b>Fiscalizador y Cobranza del Impuesto Predial</b>
<b>Eyderson Panduro Celestino</b>	<b>41535720</b>	<b>Fiscalizador y Cobranza del Impuesto Predial</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal y a los mencionados para su conocimiento y fines que estimen consiguientes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, para el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, la Oficina de Secretaría General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
  
-----  
**Jonatan E. Ubaldo Garay**  
ALCALDE

C.C.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración Tributaria  
Oficina de Informática y Sistemas  
Archivo/SG/MDCG